

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora juez que se encuentra pendiente por resolver el memorial aportado por la parte de la vinculada Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luisa Fernanda Barbosa
Demandado:	Constructora Diez Cardona S.A.S y otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2017 00493-00

Armenia, Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, en los términos y para los efectos del poder conferido, se reconoce derecho de postulación a la profesional del derecho Diana Patricia Torres Poveda identificada con cédula de ciudadanía No 1.030.561.049 y portadora de la tarjeta profesional No. 216.668 expedida por el C.S. de la J. para que represente a Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE.

Requíerese a la demandante para que impulse el proceso continuando con los trámites de notificación.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
17 DE AGOSTO DE 2022
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4bc36ddb3c6c4f1fa489be095161ff2bbb34ade13f57bfa6e4b8c3f18d0270b**

Documento generado en 16/08/2022 10:27:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**